



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA**

Ocho (08) de octubre del dos mil veinte

Proceso	EJECUTIVO
Radicado	2019 955
<u>Demandante</u>	VIVE CREDITOS
<u>Demandado</u>	HUMBERTO SEPULVEDA
Asunto	AUTORIZA RETIRO DE LA DEMANDA

Lo solicitado en escrito allegado al correo electrónico del despacho, es de recibo, por lo cual se autoriza para la señora JULIETH CAROLINA ARANGO BARBOSA, tal como lo manifiesta la abogada, para que asista al despacho a retirar los anexos del juzgado, previa cita la cual deberá solicitar al teléfono 272 53 22.

NOTIFIQUESE

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ**